



NIT 900.880.846-3

CONCESIÓN  
Rumichaca  
Pasto



OM 150-17

San Juan de Pasto, 28 de agosto de 2017

Señor  
**CARLOS ESTACIO VILLAMARIN**  
Vereda la Esperanza  
3188448529  
Iles - Nariño

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el esquema APP 15 del 11 Sep. De 2015**

Asunto: **Radicado CVUS R001299-17**

Cordial saludo,

Por medio de la presente la Gerencia General en representación de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. - CVUS, con relación a lo comentado en su comunicación citada en el asunto, se permite comentar que el día 25 de agosto de 2017 personal del equipo de Mantenimiento de la CVUS se comunicó vía telefónica con el objeto de coordinar las actividades solicitadas a lo que se respondió que aún no contaba usted con la totalidad de los elementos para esta actividad.

Por lo anterior una vez cuente con la totalidad de los elementos necesarios para realizar la actividad, favor comunicarse nuevamente con nosotros.

Cordialmente,



**GERMÁN DE LA TORRE LOZANO**  
Gerente General  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexos: N/A  
Elaboró: M. Gómez

*Doris del Socorro A. Cosa*  
*30-08-2017.*  
*4:00pm.*



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)

 [facebook.com/viauniondelsur](https://facebook.com/viauniondelsur)  
 [viauniondelsur](https://twitter.com/viauniondelsur)

Calle 97 No. 23-60 Edificio Proksol piso 8 - Bogotá D.C.  
Carrera 30 A # 12A-24 - Barrio San Ignacio  
Tel: (+57) 2 736 4584 - San Juan de Pasto